ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se presenta el siguiente estudio previo para la contratación estatal.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, es el ente que debe coadyuvar para el buen desempeño de las funciones propias de las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca.

En consideración con las disposiciones legales vigentes acerca de la responsabilidad que recae sobre quienes administran y tienen control sobre los bienes y patrimonio del Estado, a la Dirección Seccional de Cali – Valle del Cauca le corresponde el deber adicional de garantizar la seguridad e integridad de las personas que laboran en la Entidad, los visitantes y proteger los bienes a su cargo y la de todos aquellos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Rama Judicial en el Valle del Cauca.

Asumir de manera directa esta gestión, implicaría un costo elevado y una inversión que no tiene directa relación con la misión y objetivos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, toda vez que entre otros aspectos, se requiere contar con personal especializado para ejercer funciones de vigilancia y seguridad privada, servicio que se encuentra reglamentado y solo puede desarrollarse de conformidad con los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente, en especial el Decreto 356 de 1994.

Así mismo, como la naturaleza del objeto a contratar responde a una actividad que el sector privado desarrolla de manera eficiente y eficaz, en la comparación de relación costo-beneficio resulta más favorable para la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y seguridad privada, el cual incluye el suministro de personal con su respectiva dotación, a través de una empresa que cuente con la infraestructura, equipos, personal idóneo y el respectivo permiso para su funcionamiento concedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

En razón de lo anterior, esta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali adelantó el Proceso de Licitación Pública No. LP-01-2026, con el objeto de: *"Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca"*.

El día veintidós (22) de junio de 2026, se adjudicó el referido proceso de selección a través de la Resolución No. DESAJCLR26-2142 a la UNIÓN TEMPORAL UT TOC-CALI 2026 representada legalmente por la señora YENNY KARINA BONILLA CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.579.935.

Que el día 26 de junio de 2026, se suscribió el Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, cuyo objeto consiste en "*Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes donde funcionan las dependencias de la Rama Judicial en el Departamento del Valle del Cauca*", por un valor total de TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($3.807.845.754,00) M/CTE, incluido AYS e IVA y un plazo de ejecución del 01 de julio al 28 de diciembre de 2026.

Que conforme la CLÁSULA NOVENA del aludido Contrato, se designó como Supervisora del mismo, a la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el apoyo del asistente, técnico o profesional que se designe.

Que el día treinta (30) de junio de 2026, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026.

Que la Coordinadora del Área Administrativa en calidad de Supervisora, mediante el oficio DESAJCLO26-3319 de fecha 08 de julio de 2026, recomendó y solicitó autorización a la Directora Seccional de Cali – Valle del Cauca, llevar a cabo la modificación No. 1 al Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, argumentando lo siguiente:

"(…) Que con ocasión a la ejecución del contrato, mediante correo electrónico de fecha 02 de julio de 2026, la UNIÓN TEMPORAL TOC-CALI 2026 manifestó lo siguiente:

2. Ofrecimiento de condición técnica superior – Minuta digital SETUP: Adicionalmente, ponemos en conocimiento de la Entidad que la Unión Temporal cuenta con una condición técnica superior a la mínima exigida en el numeral 22 del pliego de condiciones (obligación de llevar minutas de vigilancia y remitirlas escaneadas mensualmente al Supervisor del Contrato), consistente en el sistema **SETUP**, plataforma de minuta digital que permite:

- Registro en tiempo real de novedades diarias y cambios de turno en cada uno de los 57 puestos de vigilancia, sustituyendo el diligenciamiento manual por captura electrónica inmediata.
- Trazabilidad íntegra de la información, con fecha, hora y usuario de cada registro.
- Acceso directo del Supervisor del Contrato a la totalidad de la información de cada puesto, sin necesidad de esperar la entrega mensual en medio magnético.
- Infraestructura de almacenamiento con capacidad de conservar el histórico de datos recopilados por un período igual a un año.
- Reportes históricos de los recorridos realizados por los supervisores, generados directamente por la plataforma.
- Botón de pánico en cada dispositivo de tecnología utilizado por el equipo de supervisión, para reportar cualquier situación de peligro a la central de operaciones.
- Georreferenciación GPS en tiempo real de los supervisores de turno, con posibilidad de confirmar y validar la posición presentada en la plataforma.

Este ofrecimiento no sustituye, sino que supera técnicamente lo exigido en el numeral 22 del pliego de condiciones, poniendo a disposición de la Supervisión del Contrato el acceso permanente a la plataforma para su verificación en tiempo real, para lo cual nuestro personal técnico estará dispuesto para coordinar la capacitación y/o el acceso correspondiente para la Supervisión del Contrato.

Que dado lo anterior y en mi calidad de Supervisora del Contrato, considero que el ofrecimiento de las minutas digitales puede ser una respuesta más efectiva ante cualquier requerimiento que le realicen a la Entidad.

Esta modalidad permitirá una gestión más ágil, eficiente y transparente de la información, facilitando el acceso inmediato a los documentos necesarios sin depender de procesos físicos que suelen demorar las respuestas. Además, las minutas digitales contribuyen a la reducción del uso de papel, promoviendo prácticas sostenibles que benefician tanto a la Entidad como al medio ambiente.

Por lo tanto, recomiendo implementar y fomentar el uso de estas herramientas digitales para optimizar la comunicación y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para lo cual se requiere modificar el Contrato como se describe al final del presente documento.

Por otro lado, se tiene, que conforme la Ley 2578 de 2026 "por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado Centro Turístico Religioso, Histórico y Cultural, y se dictan otras disposiciones", su artículo 6, declara el día 09 de julio de cada año como día festivo nacional de obligatorio cumplimiento, otorgando el derecho al descanso remunerado a los trabajadores del sector público y privado, aplicando las reglas de la Ley 51 de 1983 para trasladar el día de descanso al lunes siguiente al día declarado festivo, es decir, el 13 de julio de 2026.

Dado lo anterior, se requiere disminuir un (01) día hábil de la liquidación del 01 al 14 de julio de 2026, considerando que quedan solamente nueve (09) días hábiles en los siguientes servicios, esto previendo la forma de liquidar los servicios de acuerdo a la Circular Externa No. 20251300000115CS de fecha 30 de diciembre de 2025, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada respecto a los servicios que se contratan por horas y días contratados, así:

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)

Que una vez reliquidada la prestación del servicio del primero (01) de julio al veintiocho (28) de diciembre de 2026, el nuevo valor del contrato quedaría por la suma de ***TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 3.800.871.263,00) M/CTE INCLUIDO AYS E IVA****, de la siguiente manera:*

TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 227

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal UN (01) MES	Subtotal 14 DÍAS CALENDARIO (Del 01 al 14 de julio de 2026)	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
1	A	Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	100%	24	30	24	$ 18.972.706,00	$ 19.333.187,00	1	$ 19.333.187,00	$ 9.022.154,00	$ 9.022.154,00
2	B	Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	100%	24	30	24	$ 18.627.747,00	$ 18.981.674,00	0	$ -	$ -	$ -
3	C	Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	30	12	$ 8.183.026,00	$ 8.338.503,00	0	$ -	$ -	$ -
ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal VEINTE (20) DÍAS	Subtotal 09 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 14 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	43,93%	12	20	12	$ 5.556.376,00	$ 5.661.947,00	0	$ -	$ -	$ -
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	20	12	$ 5.455.351,00	$ 5.559.003,00	1	$ 5.559.003,00	$ 2.501.551,00	$ 2.501.551,00
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	29,29%	8	20	8	$ 3.636.901,00	$ 3.706.002,00	2	$ 7.412.004,00	$ 3.335.402,00	$ 3.335.402,00
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 227													4	$ 32.304.194,00	$ 14.859.107,00	$ 14.859.107,00

TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 827

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal UN (01) MES	Subtotal 14 DÍAS CALENDARIO (Del 01 al 14 de julio de 2026)	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
1	A	Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	100%	24	30	24	$ 18.972.706,00	$ 19.333.187,00	10	$ 193.331.870,00	$ 90.221.539,00	$ 90.221.539,00
2	B	Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	100%	24	30	24	$ 18.627.747,00	$ 18.981.674,00	11	$ 208.798.414,00	$ 97.439.260,00	$ 97.439.260,00
3	C	Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	30	12	$ 8.183.026,00	$ 8.338.503,00	7	$ 58.369.521,00	$ 27.239.110,00	$ 27.239.110,00
ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal VEINTE (20) DÍAS	Subtotal 09 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 14 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	43,93%	12	20	12	$ 5.556.376,00	$ 5.661.947,00	5	$ 28.309.735,00	$ 12.739.381,00	$ 12.739.381,00
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	20	12	$ 5.455.351,00	$ 5.559.003,00	13	$ 72.267.039,00	$ 32.520.168,00	$ 32.520.168,00
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	29,29%	8	20	8	$ 3.636.901,00	$ 3.706.002,00	7	$ 25.942.014,00	$ 11.673.906,00	$ 11.673.906,00
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 827													53	$ 587.018.593,00	$ 271.833.364,00	$ 271.833.364,00

TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 227

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal UN (01) MES	Subtotal 16 DÍAS CALENDARIO (Del 15 al 31 de julio de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de agosto de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de septiembre de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de octubre de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de noviembre de 2026)	Subtotal 28 DÍAS CALENDARIO (Del 01 al 28 de diciembre de 2026)	TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026
1	A	Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	10%	100%	24	30	24	$ 19.666.064,00	$ 20.039.719,00	1	$ 20.039.719,00	$ 10.687.850,00	$ 20.039.719,00	$ 20.039.719,00	$ 20.039.719,00	$ 20.039.719,00	$ 18.703.738,00	$ 109.550.464,00
2	B	Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	100%	24	30	24	$ 19.308.499,00	$ 19.675.360,00	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
3	C	Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	43,93%	12	30	12	$ 8.482.075,00	$ 8.643.234,00	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal VEINTE (20) DÍAS	Subtotal 12 DÍAS HÁBILES (Del 15 al 31 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 19 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 31 de agosto de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 20 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 30 de septiembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 21 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 31 de octubre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 19 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 30 de noviembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 16 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 28 de diciembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	10%	43,93%	12	20	12	$ 5.759.434,00	$ 5.868.863,00	0	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	43,93%	12	20	12	$ 5.654.717,00	$ 5.762.157,00	1	$ 5.762.157,00	$ 3.457.294,00	$ 5.185.941,00	$ 6.338.373,00	$ 6.050.265,00	$ 5.474.049,00	$ 5.185.941,00	$ 31.891.863,00
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	29,29%	8	20	8	$ 3.769.811,00	$ 3.841.437,00	2	$ 7.682.874,00	$ 4.609.724,00	$ 6.914.587,00	$ 8.451.161,00	$ 8.067.018,00	$ 7.298.730,00	$ 6.914.587,00	$ 42.255.807,00
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 227													4	$ 33.484.750,00	$ 18.754.868,00	$ 32.140.247,00	$ 34.829.253,00	$ 34.157.002,00	$ 32.812.498,00	$ 30.804.266,00	$ 183.498.134,00

TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 827

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal UN (01) MES	Subtotal 16 DÍAS CALENDARIO (Del 15 al 31 de julio de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de agosto de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de septiembre de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de octubre de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de noviembre de 2026)	Subtotal 28 DÍAS CALENDARIO (Del 01 al 28 de diciembre de 2026)	TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026
1	A	Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	10%	100%	24	30	24	$ 19.666.064,00	$ 20.039.719,00	10	$ 200.397.190,00	$ 106.878.501,00	$ 200.397.190,00	$ 200.397.190,00	$ 200.397.190,00	$ 200.397.190,00	$ 187.037.377,00	$ 1.095.504.638,00
2	B	Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	100%	24	30	24	$ 19.308.499,00	$ 19.675.360,00	11	$ 216.428.960,00	$ 115.428.779,00	$ 216.428.960,00	$ 216.428.960,00	$ 216.428.960,00	$ 216.428.960,00	$ 202.000.363,00	$ 1.183.144.982,00
3	C	Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	43,93%	12	30	12	$ 8.482.075,00	$ 8.643.234,00	7	$ 60.502.638,00	$ 32.268.074,00	$ 60.502.638,00	$ 60.502.638,00	$ 60.502.638,00	$ 60.502.638,00	$ 56.469.129,00	$ 330.747.755,00
ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal VEINTE (20) DÍAS	Subtotal 12 DÍAS HÁBILES (Del 15 al 31 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 19 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 31 de agosto de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 20 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 30 de septiembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 21 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 31 de octubre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 19 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 30 de noviembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 16 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 28 de diciembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	10%	43,93%	12	20	12	$ 5.759.434,00	$ 5.868.863,00	5	$ 29.344.315,00	$ 17.606.589,00	$ 26.409.883,50	$ 32.278.746,50	$ 30.811.531,00	$ 27.877.099,00	$ 26.409.884,00	$ 161.393.733,00
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	43,93%	12	20	12	$ 5.654.717,00	$ 5.762.157,00	13	$ 74.908.041,00	$ 44.944.825,00	$ 67.417.237,00	$ 82.398.845,00	$ 78.653.443,00	$ 71.162.839,00	$ 67.417.237,00	$ 411.994.226,00
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	29,29%	8	20	8	$ 3.769.811,00	$ 3.841.437,00	7	$ 26.890.059,00	$ 16.134.035,00	$ 24.201.053,00	$ 29.579.065,00	$ 28.234.562,00	$ 25.545.556,00	$ 24.201.053,00	$ 147.895.324,00
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 15 DE JULIO AL 28 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 827													53	$ 608.471.203,00	$ 333.260.803,00	$ 595.356.961,50	$ 621.585.444,50	$ 615.028.324,00	$ 601.914.082,00	$ 563.535.043,00	$ 3.330.680.658,00

RESUMEN	VALOR TOTAL DEL 01 DE JULIO A 28 DE DICIEMBRE DE 2026
SUBTOTAL SUBUNIDAD 227	$ 198.357.241,00
SUBTOTAL SUBUNIDAD 827	$ 3.602.514.022,00
TOTAL SUBUNIDAD 227 + SUBUNIDAD 827	$ 3.800.871.263,00

Así mismo, y previendo que la Entidad debe garantizar de manera continua e ininterrumpida la prestación del servicio de vigilancia y a su vez contar con la respectiva autorización de vigencias futuras para apalancar el servicio durante la vigencia 2027, se encuentra necesario prorrogar la fecha de vencimiento del Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y, en consecuencia, adicionar el mismo por la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($40.642.153,00) M/CTE incluido AYS e IVA, de la siguiente manera:

TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 227

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal UN (01) MES	Subtotal 14 DÍAS CALENDARIO (Del 01 al 14 de julio de 2026)	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
1	A	Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	100%	24	30	24	$ 18.972.706,00	$ 19.333.187,00	1	$ 19.333.187,00	$ 9.022.154,00	$ 9.022.154,00
2	B	Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	100%	24	30	24	$ 18.627.747,00	$ 18.981.674,00	0	$ -	$ -	$ -
3	C	Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	30	12	$ 8.183.026,00	$ 8.338.503,00	0	$ -	$ -	$ -
ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal VEINTE (20) DÍAS	Subtotal 9 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 14 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	43,93%	12	20	12	$ 5.556.376,00	$ 5.661.947,00	0	$ -	$ -	$ -
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	20	12	$ 5.455.351,00	$ 5.559.003,00	1	$ 5.559.003,00	$ 2.501.551,00	$ 2.501.551,00
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	29,29%	8	20	8	$ 3.636.901,00	$ 3.706.002,00	2	$ 7.412.004,00	$ 3.335.402,00	$ 3.335.402,00
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 227													4	$ 32.304.194,00	$ 14.859.107,00	$ 14.859.107,00

TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 827

ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal UN (01) MES	Subtotal 14 DÍAS CALENDARIO (Del 01 al 14 de julio de 2026)	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
1	A	Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	100%	24	30	24	$ 18.972.706,00	$ 19.333.187,00	10	$ 193.331.870,00	$ 90.221.539,00	$ 90.221.539,00
2	B	Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	100%	24	30	24	$ 18.627.747,00	$ 18.981.674,00	11	$ 208.798.414,00	$ 97.439.260,00	$ 97.439.260,00
3	C	Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	30	12	$ 8.183.026,00	$ 8.338.503,00	7	$ 58.369.521,00	$ 27.239.110,00	$ 27.239.110,00
ÍTEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 9,95 SMMLV (RESOLUCION 20251000009517CS del 08 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	N° DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal VEINTE (20) DÍAS	Subtotal 9 DÍAS HÁBILES (Del 01 al 14 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	TOTAL DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	10%	43,93%	12	20	12	$ 5.556.376,00	$ 5.661.947,00	5	$ 28.309.735,00	$ 12.739.381,00	$ 12.739.381,00
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	43,93%	12	20	12	$ 5.455.351,00	$ 5.559.003,00	13	$ 72.267.039,00	$ 32.520.168,00	$ 32.520.168,00
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.246.414,25	$ 1.500,00	$ 17.247.914,25	8%	29,29%	8	20	8	$ 3.636.901,00	$ 3.706.002,00	7	$ 25.942.014,00	$ 11.673.906,00	$ 11.673.906,00
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 14 DE JULIO DE 2026 - SUBUNIDAD 827													53	$ 587.018.593,00	$ 271.833.364,00	$ 271.833.364,00

TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 227

| ITEM | TIPO DE SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA | TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000000077CS del 09 de agosto de 2025 Supervigilancia) | VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA | TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA | PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN | PROPORCIONALIDAD | HORAS DE SERVICIO | DIAS REQUERIDOS | JORNADA | COSTO UNITARIO | VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION | Nº DE SERVICIOS REQUERIDOS | Subtotal UN (01) MES | Subtotal 16 DIAS CALENDARIO (Del 15 al 31 de julio de 2026) | Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de agosto de 2026) | Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de septiembre de 2026) | Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de octubre de 2026) | Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de noviembre de 2026) | Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de diciembre de 2026) | TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 |
|---|
| 1 | A | Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo) | $ 17.876.740,05 | $ 1.500,00 | $ 17.878.240,05 | 10% | 100% | 24 | 30 | 24 | $ 19.666.064,00 | $ 20.039.719,00 | 1 | $ 20.039.719,00 | $ 10.687.850,00 | $ 20.039.719,00 | $ 20.039.719,00 | $ 20.039.719,00 | $ 20.039.719,00 | $ 20.039.719,00 | $ 110.886.445,00 |
| 2 | B | Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo) | $ 17.876.740,05 | $ 1.500,00 | $ 17.878.240,05 | 8% | 100% | 24 | 30 | 24 | $ 19.308.499,00 | $ 19.675.360,00 | 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 3 | C | Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo) | $ 17.876.740,05 | $ 1.500,00 | $ 17.878.240,05 | 8% | 43,93% | 12 | 30 | 12 | $ 8.482.075,00 | $ 8.643.234,00 | 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| ITEM | TIPO DE SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA | TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000000077CS del 09 de agosto de 2025 Supervigilancia) | VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA | TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA | PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN | PROPORCIONALIDAD | HORAS DE SERVICIO | DIAS REQUERIDOS | JORNADA | COSTO UNITARIO | VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION | Nº DE SERVICIOS REQUERIDOS | Subtotal VEINTE (20) DIAS | Subtotal 12 DIAS HÁBILES (Del 15 al 31 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos | Subtotal 18 DIAS HÁBILES Del 01 al 31 de agosto de 2026) Lunes a Viernes sin festivos | Subtotal 22 DIAS HÁBILES Del 01 al 30 de septiembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos | Subtotal 21 DIAS HÁBILES Del 01 al 31 de octubre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos | Subtotal 19 DIAS HÁBILES Del 01 al 30 de noviembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos | Subtotal 20 DIAS HÁBILES Del 01 al 31 de diciembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos | TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 |
| 4 | D | Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos) | $ 17.876.740,05 | $ 1.500,00 | $ 17.878.240,05 | 10% | 43,93% | 12 | 20 | 12 | $ 5.759.434,00 | $ 5.868.863,00 | 0 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - |
| 5 | E | Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos) | $ 17.876.740,05 | $ 1.500,00 | $ 17.878.240,05 | 8% | 43,93% | 12 | 20 | 12 | $ 5.654.717,00 | $ 5.762.157,00 | 1 | $ 5.762.157,00 | $ 3.457.294,00 | $ 5.185.941,00 | $ 6.338.373,00 | $ 6.050.265,00 | $ 5.474.049,00 | $ 5.762.157,00 | $ 32.268.079,00 |
| 6 | F | Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos) | $ 17.876.740,05 | $ 1.500,00 | $ 17.878.240,05 | 8% | 29,29% | 8 | 20 | 8 | $ 3.769.811,00 | $ 3.841.437,00 | 2 | $ 7.682.874,00 | $ 4.609.724,00 | $ 6.914.587,00 | $ 8.451.161,00 | $ 8.067.018,00 | $ 7.298.730,00 | $ 7.682.874,00 | $ 43.024.094,00 |
| SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 227 | | | | | | | | | | | | | 4 | $ 33.484.750,00 | $ 18.754.868,00 | $ 32.140.247,00 | $ 34.829.253,00 | $ 34.157.002,00 | $ 32.812.498,00 | $ 33.484.750,00 | $ 186.178.618,00 |

TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 827

ITEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000000077CS del 09 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Nº DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal UN (01) MES	Subtotal 16 DIAS CALENDARIO (Del 15 al 31 de julio de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de agosto de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de septiembre de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de octubre de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 30 de noviembre de 2026)	Subtotal 1 MES (Del 01 al 31 de diciembre de 2026)	TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
1	A	Servicio 24 horas, 30 días al mes, con arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	10%	100%	24	30	24	$ 19.666.064,00	$ 20.039.719,00	10	$ 200.397.190,00	$ 106.878.501,00	$ 200.397.190,00	$ 200.397.190,00	$ 200.397.190,00	$ 200.397.190,00	$ 200.397.190,00	$ 1.108.864.451,00
2	B	Servicio 24 horas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	100%	24	30	24	$ 19.308.499,00	$ 19.675.360,00	11	$ 216.428.960,00	$ 115.428.779,00	$ 216.428.960,00	$ 216.428.960,00	$ 216.428.960,00	$ 216.428.960,00	$ 216.428.960,00	$ 1.197.573.579,00
3	C	Servicio 12 horas diurnas, 30 días al mes, sin arma (lunes a domingo)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	43,93%	12	30	12	$ 8.482.075,00	$ 8.643.234,00	7	$ 60.502.638,00	$ 32.268.074,00	$ 60.502.638,00	$ 60.502.638,00	$ 60.502.638,00	$ 60.502.638,00	$ 60.502.638,00	$ 334.781.264,00
ITEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	TARIFA 15,21 SMMLV (RESOLUCION 20251000000077CS del 09 de agosto de 2025 Supervigilancia)	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA	TARIFA BASE + PRIMA DE SEGURO DE VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	PROPORCIONALIDAD	HORAS DE SERVICIO	DIAS REQUERIDOS	JORNADA	COSTO UNITARIO	VALOR TARIFA INCLUIDO IVA, GASTOS DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION	Nº DE SERVICIOS REQUERIDOS	Subtotal VEINTE (20) DIAS	Subtotal 12 DIAS HÁBILES (Del 15 al 31 de julio de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 18 DIAS HÁBILES Del 01 al 31 de agosto de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 22 DIAS HÁBILES Del 01 al 30 de septiembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 21 DIAS HÁBILES Del 01 al 31 de octubre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 19 DIAS HÁBILES Del 01 al 30 de noviembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	Subtotal 20 DIAS HÁBILES Del 01 al 31 de diciembre de 2026) Lunes a Viernes sin festivos	TOTAL DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
4	D	Servicio 12 horas diurnas con arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	10%	43,93%	12	20	12	$ 5.759.434,00	$ 5.868.863,00	5	$ 29.344.315,00	$ 17.606.589,00	$ 26.409.883,50	$ 32.278.746,50	$ 30.811.531,00	$ 27.877.099,00	$ 29.344.315,00	$ 164.328.164,00
5	E	Servicio 12 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	43,93%	12	20	12	$ 5.654.717,00	$ 5.762.157,00	13	$ 74.908.041,00	$ 44.944.825,00	$ 67.417.237,00	$ 82.398.845,00	$ 78.653.443,00	$ 71.162.639,00	$ 74.908.041,00	$ 419.485.030,00
6	F	Servicio 8 horas diurnas sin arma (lunes a viernes sin festivos)	$ 17.876.740,05	$ 1.500,00	$ 17.878.240,05	8%	29,29%	8	20	8	$ 3.769.811,00	$ 3.841.437,00	7	$ 26.890.059,00	$ 16.134.035,00	$ 24.201.053,00	$ 29.579.065,00	$ 28.234.562,00	$ 25.545.556,00	$ 26.890.059,00	$ 150.584.330,00
SUBTOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 - SUBUNIDAD 827													53	$ 608.471.203,00	$ 333.260.803,00	$ 595.356.961,50	$ 621.585.444,50	$ 615.028.324,00	$ 601.914.082,00	$ 608.471.203,00	$ 3.375.616.818,00

RESUMEN	VALOR TOTAL DEL 01 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2026	VALOR CONTRATO INICIAL DEL 01 DE JULIO A 28 DE DICIEMBRE DE 2026	DIFERENCIA A RECONOCER POR PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
SUBTOTAL SUBUNIDAD 227	$ 201.037.725,00	$ 199.005.792,00	$ 2.031.933,00
SUBTOTAL SUBUNIDAD 827	$ 3.647.450.182,00	$ 3.608.839.962,00	$ 38.610.220,00
TOTAL SUBUNIDAD 227 + SUBUNIDAD 827	$ 3.848.487.907,00	$ 3.807.845.754,00	$ 40.642.153,00

**Se adjuntan las liquidaciones en formato Excel para mayor legibilidad.

En resumen, la supervisora del contrato recomendó modificar el Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, en los siguientes términos:

- Modificar el subnumeral 22 del numeral 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el cual quedará así:

 "(…) **22.** Implementar un archivo para cada puesto de vigilancia, el cual contendrá los protocolos propios en relación con cada puesto de trabajo y demás actividades de logística y operación, así: -Las consignas generales y específicas del puesto de vigilancia. -Ordenes de entrada y salida de elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio. -Ordenes de ingreso de personal en horario no laboral o de personal particular ajeno al sitio. -Las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin. **-Minutas digitales donde se registren las novedades diarias y cambio de turno por cada puesto, las cuales deberán ser entregadas en medio magnético al Supervisor del Contrato de manera mensual por cada servicio contratado.** -El control de ingreso y salida de equipos y elementos de propiedad de la empresa de vigilancia y seguridad privada, de los sitios donde se presta el servicio. **(…)"** (Negrita fuera de texto)

- Ajustar la liquidación de los servicios del 01 al 14 de julio de 2026, a efectos de disminuir a nueve (9) los días hábiles comprendidos en este periodo, con ocasión de la declaración del 13 de julio de 2026 como día festivo por el gobierno nacional.

- **PRÓRROGA A FECHA DE VENCIMIENTO:** Del 29 al 31 de diciembre de 2026.

- **VALOR DE LA ADICIÓN: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($40.642.153,00) M/CTE incluido AYS e IVA**, distribuidos así:

RESUMEN	CDP A AFECTAR	VALOR A ADICIONAR
SUBTOTAL SUBUNIDAD 227	CDP 6826 DEL 17/03/2026	$ 2.031.933,00
SUBTOTAL SUBUNIDAD 827	CDP 23526 DEL 17/03/2026	$ 38.610.220,00
TOTAL SUBUNIDAD 227 + SUBUNIDAD 827		**$ 40.642.153,00**

 Quedando como valor total del contrato la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($3.848.487.907,00) M/CTE, INCLUIDO AYS E IVA**, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2026 – Sub-Unidad Ejecutora 227 y 827 – Recurso 10 CSF.

- **FORMA DE PAGO:** La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, realizará los pagos conforme lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO del

Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, pagos que serán distribuidos de la siguiente manera:

	SUB UNIDAD EJECUTORA VIGENCIA 2026		
	227	827	TOTAL
CONTRATO INICIAL	**$ 199.005.792,00**	**$ 3.608.839.962,00**	**$ 3.807.845.754,00**
SERVICIO PROYECTADO DE JULIO 2026	$ 33.613.975,00	$ 605.094.167,00	$ 638.708.142,00
SERVICIO PROYECTADO DE AGOSTO 2026	$ 32.140.247,00	$ 595.356.961,50	$ 627.497.208,50
SERVICIO PROYECTADO DE SEPTIEMBRE 2026	$ 34.829.253,00	$ 621.585.444,50	$ 656.414.697,50
SERVICIO PROYECTADO DE OCTUBRE 2026	$ 34.157.002,00	$ 615.028.324,00	$ 649.185.326,00
SERVICIO PROYECTADO DE NOVIEMBRE 2026	$ 32.812.498,00	$ 601.914.082,00	$ 634.726.580,00
SERVICIO PROYECTADO DE DICIEMBRE 2026	$ 33.484.750,00	$ 608.471.203,00	$ 641.955.953,00
VALOR TOTAL CONTRATO CON MODIFICACIÓN 1	**$ 201.037.725,00**	**$ 3.647.450.182,00**	**$ 3.848.487.907,00**
VALOR TOTAL A RECONOCER POR LA PRORROGA	**$ 2.031.933,00**	**$ 38.610.220,00**	**$ 40.642.153,00**

En virtud de lo anterior, mediante oficio DESAJCLO26-3322 de fecha 09 de julio de 2026, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali (E), autorizó realizar la modificación No. 1 al Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, conforme los argumentos expuestos en el oficio DESAJCLO26-3319 de fecha 08 de julio de 2026 suscrito por la supervisora del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través del oficio DESAJCLO26-3324 de fecha 09 de julio de 2026, la Coordinadora del Área Administrativa de la Entidad, solicitó a la UNIÓN TEMPORAL UT TOC-CALI 2026, informar si estaba dispuesto a suscribir la modificación respectiva y a su vez solicitó allegar los documentos respectivos para continuar con la gestión contractual.

Que mediante oficio de fecha 09 de julio de 2026 enviado vía correo electrónico el mismo día, la Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL UT TOC-CALI 2026, manifestó su aceptación de modificar el Contrato Estatal No. 039 de 2026 – LP-01-2026 y remitió la documentación requerida por la Entidad.

En consecuencia, con el fin de garantizar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida y en atención al día declarado festivo a nivel nacional y a la sugerencia de modificación de una de las obligaciones para mayor beneficio de la Entidad, se hace necesario modificar el Contrato Estatal No. 039 de 2026 – LP-01-2026, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución, adicionar su valor y modificar una de las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio, conforme los argumentos expuestos en el oficio DESAJCLO26-3319 suscrito por la supervisora.

Que la modificación a realizar resulta jurídicamente procedente, por cuanto las partes actúan en ejercicio de la autonomía de la voluntad contractual, orientado a garantizar el interés general, la correcta ejecución del contrato y se realiza conforme lo señalado en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual establece que "(…) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales*".

Así mismo, en atención a lo señalado en el numeral 2 artículo 5, artículo 14 y 40 de la Ley 80 de 1993, prevén que la Entidad Estatal cuenta con el deber de introducir modificaciones a lo contratado cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, lo que permite concluir que las partes contratantes en ejercicio de la Autonomía de la Voluntad Contractual y el grado de responsabilidad que les es dado, deberán implementar los mecanismos que permitan salvaguardar el interés general y en segunda instancia, la conservación y correcta ejecución del Contrato Estatal.

La presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023 – 2026.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

Se requiere llevar a cabo la modificación No 1 al Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, con el fin de incorporar una mejora en las obligaciones relacionadas con la prestación del servicio mediante la implementación de minutas digitales, prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 y adicionar el valor del contrato, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las sedes de la Rama Judicial del Valle del Cauca.

3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DE CONTRATACIÓN

La presente modificación no genera nuevos riesgos frente a los identificados durante el proceso de selección y la celebración del contrato principal, por cuanto no altera su objeto ni la naturaleza de las prestaciones contratadas. En consecuencia, se mantienen los riesgos inicialmente asignados. No obstante, el contratista deberá modificar las garantías contractuales, ajustándolas al nuevo plazo de ejecución y al valor total del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y en la normativa vigente.	
4. CONDICIONES GENERALES DE LA MODIFICACIÓN	
OBJETO	Modificar el Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL UT TOC-CALI 2026, con el fin de: (i) modificar una de las obligaciones del contratista relacionadas con la prestación del servicio, mediante la implementación de minutas digitales; (ii) prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026; y (iii) adicionar el valor del contrato, en los términos previstos en la presente modificación.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Modificar el subnumeral 22 del numeral 2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO de la CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el cual quedará así: *"**(…) 22.** Implementar un archivo para cada puesto de vigilancia, el cual contendrá los protocolos propios en relación con cada puesto de trabajo y demás actividades de logística y operación, así: -Las consignas generales y específicas del puesto de vigilancia. -Ordenes de entrada y salida de elementos pertenecientes a los sitios donde se preste el servicio. -Ordenes de ingreso de personal en horario no laboral o de personal particular ajeno al sitio. -Las consignas impartidas por el supervisor que se designe para tal fin. -**Minutas digitales donde se registren las novedades diarias y cambio de turno por cada puesto, las cuales deberán ser entregadas en medio magnético al Supervisor del Contrato de manera mensual por cada servicio contratado.** -El control de ingreso y salida de equipos y elementos de propiedad de la empresa de vigilancia y seguridad privada, de los sitios donde se presta el servicio. **(…)"*** (Negrita fuera de texto) 2. Ajustar la liquidación correspondiente a los servicios del 01 al 14 de julio de 2026, a efectos de disminuir a nueve (9) los días hábiles para los servicios contratados bajo la modalidad de lunes a vienes sin festivos, comprendidos en este periodo, como consecuencia de la declaratoria del 13 de julio de 2026 como día festivo nacional de conformidad con la Ley 2578 de 2026 y las reglas aplicables para la liquidación a dichos servicios. 3. Las demás cláusulas, obligaciones y condiciones del Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026 que no sean objeto de modificación mediante el presente documento permanecerán vigentes y conservarán plena fuerza obligatoria.
PLAZO DE PRÓRROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, por tres (3) días calendario, esto es desde el 29 hasta el 31 de diciembre de 2026.

<table>
<tr><td>VALOR ADICIÓN</td><td>El valor de la adición asciende a la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($40.642.153,00) M/CTE incluido AYS e IVA, distribuidos de la siguiente manera:

<table>
<tr><th>RESUMEN</th><th>CDP A AFECTAR</th><th>VALOR A ADICIONAR</th></tr>
<tr><td>SUBTOTAL SUBUNIDAD 227</td><td>CDP 6826 DEL 17/03/2026</td><td>$ 2.031.933,00</td></tr>
<tr><td>SUBTOTAL SUBUNIDAD 827</td><td>CDP 23526 DEL 17/03/2026</td><td>$ 38.610.220,00</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL SUBUNIDAD 227 + SUBUNIDAD 827</td><td>$ 40.642.153,00</td></tr>
</table>

En consecuencia, el valor total del contrato asciende a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($3.848.487.907,00) M/CTE, INCLUIDO AYS E IVA, correspondiente a la prestación del servicio de vigilancia por el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2026, valor que será respaldado con presupuesto de la vigencia 2026 – Sub-Unidad Ejecutora 227 y 827 – Recurso 10 CSF.

<u>Dicha adición se ejecutará conforme los valores unitarios establecidos en la liquidación, que hace parte integral de esta modificación contractual y se incorpora como anexo a la misma.</u></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>1. Permanecerán vigentes las condiciones de pago previstas en la CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO del Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, en todo aquello que no haya sido expresamente modificado mediante el presente documento.

2. Sin perjuicio de lo anterior, los pagos se realizarán conforme al PAC que el Ministerio de Hacienda asigne a la Entidad y a los servicios efectivamente prestados, de la siguiente manera:

<table>
<tr><th></th><th colspan="3">SUB UNIDAD EJECUTORA VIGENCIA 2026</th></tr>
<tr><th></th><th>227</th><th>827</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>CONTRATO INICIAL</td><td>$ 199.005.792,00</td><td>$ 3.608.839.962,00</td><td>$ 3.807.845.754,00</td></tr>
<tr><td>SERVICIO PROYECTADO DE JULIO 2026</td><td>$ 33.613.975,00</td><td>$ 605.094.167,00</td><td>$ 638.708.142,00</td></tr>
<tr><td>SERVICIO PROYECTADO DE AGOSTO 2026</td><td>$ 32.140.247,00</td><td>$ 595.356.961,50</td><td>$ 627.497.208,50</td></tr>
<tr><td>SERVICIO PROYECTADO DE SEPTIEMBRE 2026</td><td>$ 34.829.253,00</td><td>$ 621.585.444,50</td><td>$ 656.414.697,50</td></tr>
<tr><td>SERVICIO PROYECTADO DE OCTUBRE 2026</td><td>$ 34.157.002,00</td><td>$ 615.028.324,00</td><td>$ 649.185.326,00</td></tr>
<tr><td>SERVICIO PROYECTADO DE NOVIEMBRE 2026</td><td>$ 32.812.498,00</td><td>$ 601.914.082,00</td><td>$ 634.726.580,00</td></tr>
<tr><td>SERVICIO PROYECTADO DE DICIEMBRE 2026</td><td>$ 33.484.750,00</td><td>$ 608.471.203,00</td><td>$ 641.955.953,00</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL CONTRATO CON MODIFICACIÓN 1</td><td>$ 201.037.725,00</td><td>$ 3.647.450.182,00</td><td>$ 3.848.487.907,00</td></tr>
<tr><td>VALOR TOTAL A RECONOCER POR LA PRORROGA</td><td>$ 2.031.933,00</td><td>$ 38.610.220,00</td><td>$ 40.642.153,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>El valor de la presente adición, correspondiente a la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($40.642.153,00) M/CTE incluido AYS e IVA, se encuentra respaldada en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

<table>
<tr><th>RUBRO</th><th>CONCEPTO</th><th>REC</th><th>SUBUNIDAD</th><th>CDP</th><th>VALOR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">A-02-02-02-008-005</td><td rowspan="2">SERVICIOS DE SOPORTE</td><td rowspan="2">10 CSF</td><td>227</td><td>6826</td><td>$2.031.933,00</td><td rowspan="2">17-03-2026</td></tr>
<tr><td>827</td><td>23526</td><td>$38.610.220,00</td></tr>
</table>

Dichos certificados de disponibilidad presupuestal fueron expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos (E) de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y amparan la disponibilidad de los recursos necesarios para atender la presente adición contractual.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>La Supervisión del Contrato Estatal de Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 - LP-01-2026, continuará a cargo de la Coordinadora del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el contrato principal.</td></tr>
</table>

La presente modificación no altera el objeto contractual ni modifica la naturaleza del contrato, limitándose únicamente a ajustar las obligaciones del contratista, ampliar el plazo de ejecución y adicionar el valor del contrato.

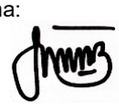
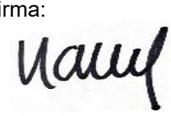
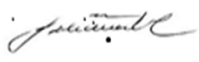
Continúan vigentes las demás cláusulas del Contrato Estatal de Prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 - LP-01-2026 que no se hayan modificado en el presente documento.

5. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DE LA ADICIÓN

Se determina que el valor de la presente adición asciende a la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($40.642.153,00) M/CTE incluido AYS e IVA, que afectará parcialmente los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 6826 y 23526, ambos de fecha 17 de marzo de 2026, expedidos por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos (E) de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca

El valor de la adición se determinó con fundamento en la liquidación económica elaborada para la prórroga del plazo contractual y en los valores unitarios pactados en el Contrato Estatal de Prestación de Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada No. 039 de 2026 – LP-01-2026, los cuales se mantienen sin modificación.

Firmado en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Proyectó	**Revisó**			**Aprobó**
Natalia Jiménez Orozco	Natalia Muñoz Tobar	Liliana Villarreal Castañeda	Fabio Heriberto Molina Arango	Alba Myriam Ordoñez Sánchez
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 

VIABILIDAD JURIDICA
En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución Nro. 6424 del 3 de junio de 2025, por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial; el Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cali – Valle del Cauca, efectuó el control de legalidad del presente estudio y de los documentos que soportan la modificación contractual, concluyendo su viabilidad jurídica por ajustarse a la Constitución, la ley y las disposiciones que regulan la contratación estatal.
Firma 
FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO Coordinador Área Jurídica